



DECRETO N° 066:(M.C.E).

COLONIA ELIA 30 JUL 2019

DISPONIENDO APROBAR CARTA DE PRESENTACIÓN. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y OTORGAR CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL PARA EXPLOTACIÓN DE GRANJA AVICOLA.-

VISTO:

El proyecto presentado ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, en relación al Establecimiento Avícola de María Claudia SCHENFELD, CUIT 27-21736057-4 que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros y;

Los expedientes N°1481/17 y 1787/19 y;

CONSIDERANDO:

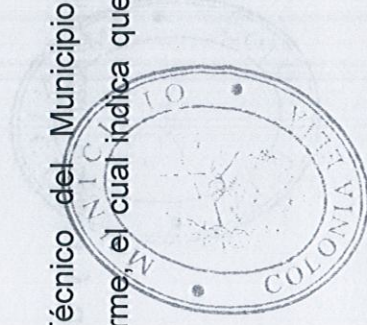
Que, la firma ha presentado la "Carta de Presentación" del establecimiento ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, la cual ha sido eximida de la presentación del Informe Ambiental.-

Que, la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos se expide indicando que la "Carta de Presentación" reúne los contenidos mínimos generales conforme lo dispuesto por la Ley General de Ambiente y la normativa provincial 4977/09; información de contexto, ubicación y descripción general de la actividad, memoria descriptiva, aspectos del medio natural y socioeconómico, así como los posibles impactos ambientales dentro de los siguientes factores: fisicoquímico, biológico, socioeconómico y cultural.-

Que, la actividad contempla mecanismos de gestión para cada tipo de residuos vinculados a la actividad.-

Que, ha tomado intervención de competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Ambiente, entendiendo que existen elementos de juicio para sugerir la aprobación del proyecto y dictar acto administrativo correspondiente.-

Que, personal Técnico del Municipio ha realizado una visita al establecimiento y emitido un informe, el cual indica que la Granja se encontraba con pollos al momento de la visita.-



Que, dicho informe indica que se constató en el establecimiento un sector de galpones de cría con capacidad para 44.000 pollos, la ubicación del pozo de agua y sector de compostera.-

Que, en el entorno del emprendimiento no se observan lugares de interés biológico o ecológico.-

Que, de acuerdo a imagen satelital se observa otros establecimientos avícolas a 1597 metros aproximadamente y un curso de agua de régimen no permanente a 2357 metros, respecto del Galpón más cercano del establecimiento.-

Que, de acuerdo a la información brindada por el responsable de la granja, los residuos de vacunas y medicamentos son retirados por el integrador, como también lo que respecta a manejo de plagas.-

Que, en lo que respecta a la categorización del emprendimiento, el mismo corresponde a Categoría 1.-

POR ELLO,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA


ARTICULO 1°: Aprobar la Carta de Presentación del Establecimiento Avícola de de **MARÍA CLAUDIA SCHENFELD, CUIT 27-21736057-4** que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.

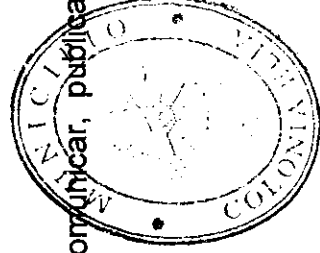
ARTICULO 2°: Aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.

ARTICULO 3°: Otorgar Certificado de Aptitud Ambiental por Dos años, al señora **MARÍA CLAUDIA SCHENFELD, CUIT 27-21736057 - 4.-**

ARTICULO 4°: Se anexa Certificado de Aptitud Ambiental en referencia a las actuaciones precedentes.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar, publicar y archivar oportunamente, cumplido notificar a quien corresponda.


RICARDO MIGUELES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA





RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA



Municipalidad de Colonia Elia

Ambiente

Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)

De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a MARIA CLAUDIA SCHENFELD, actividad CRIA Y ENGORDE DE POLLOS PARRILLEROS, categoría 1, ubicación EJIDO DE COLONIA ELIA, Dpto. Uruguay el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nº 066/19 de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado del Decreto que le dio origen.

Nº de expediente: 1787/19
Vencimiento: 02/08/2021

ES COPIA

RAMON E. BARRERA

INTENDENTE

MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Firma:

Fecha:

02/08/2019

